

ELEGIDOS RECIENTEMENTE POR VOTO POPULAR

Alertan por la falta de especialización en jueces

EXPERTOS VEN PROBLEMAS EN TRIBUNALES DEDICADOS A CIERTOS CONFLICTOS JURÍDICOS, COMO LA VIOLENCIA DE GÉNERO O EN JUSTICIA FAMILIAR; SIN CRITERIOS PARA PERFILES ADECUADOS

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Organizaciones de la sociedad civil están alarmadas, debido a que muchos de los nuevos jueces elegidos por voto popular, podrían representar un riesgo para el funcionamiento de los tribunales especializados del Poder Judicial.

Parte de estas preocupaciones derivan de la conformación del nuevo Poder Judicial en Chihuahua, pues juzgadores y expertos advierten que desde que se lanzó la convocatoria para los aspirantes a jueces en ese estado, en cumplimiento de la reforma judicial, no se establecieron bases o criterios para garantizar perfiles con especializaciones.

“Advertimos que esto nos iba a implicar un retroceso, porque la capacitación a las y los juzgadores de los conocimientos en general y los conocimientos técnicos especializados lleva tiempo, es un proceso, pero, sobre todo, la aplicación en términos de las sentencias, más allá de citar artículos”, declaró Imelda Marrufo, quien es

PJF



· Parte de estas preocupaciones derivan de la conformación del nuevo Poder Judicial en Chihuahua

ESTADO



· Son cuatro las instancias que para la justicia en el estado



· No se establecieron bases claras para elección

coordinadora de la Red Mesa de Mujeres, organización que impulsó la creación del Tribunal Especializado en Violencia de Género.

Es de señalar, que en los municipios chihuahuenses de Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Ahumada y Ciudad Juárez, tiene su jurisdicción el Distrito Judicial Bravos, en el que están en funcionamiento cuatro instancias especializadas: el Tribunal Especializado en Violencia de Género –de competencia familiar y penal–, el Tribunal Especializado en Narcomenudeo, el Tribunal Especializado en Violencia Familiar-Adolescentes y el Tri-

bunal Mixto de Ejecución de Penas.

“Es necesaria la especialización para decenas de casos que son radicados (a tribunales), eso se dejó de lado (...) es como si le pidieran a un médico general que haga un trasplante de riñón. ¿Quién pondría su vida en manos de un médico general para una operación de ese grado de especialidad? Lo mismo ocurre al momento de resolver un caso donde está en juego el interés superior del menor, o donde se debe ver al imputado(a) o a la víctima bajo una perspectiva de género”, explicó la coordinadora de la Red Mesa de Mujeres.